



## **CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

*ANUNCIO de 28 de septiembre de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la red de distribución de gas natural en la "Plataforma Logística del Suroeste Europeo, 1.ª fase, etapas 2 y 3", de Badajoz. Expte.: GNC 73/1275/22. (2022081620)*

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de 3 de agosto de 2022, se adjudicó a la empresa Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, SA, la ampliación de la zona de distribución de gas canalizado en la "Plataforma Logística del Suroeste Europeo, 1.ª fase, etapas 2 y 3", de Badajoz, en los términos y condiciones contenidos en la misma.

Habiéndose solicitado por dicha empresa "Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la red de distribución de gas natural canalizado en la Plataforma Logística del Suroeste Europeo, 1.ª fase, etapas 2 y 3, de Badajoz", cuyas características principales se extractan más adelante, se somete dicha petición al trámite de información pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, apartado 2 del artículo 4 del Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, y artículo 19 del Decreto 183/2014, de 26 de agosto, sobre procedimientos de autorización de instalaciones para el suministro de gases combustibles por canalización en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Peticionario: Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, SA, con domicilio en c/ Antonio de Nebrija, 8 A, de Badajoz.

Instalación: Red de distribución de gas natural para suministro en la "Plataforma Logística del Suroeste Europeo, 1.ª fase, etapas 2 y 3".

Emplazamiento: Plataforma Logística del Suroeste Europeo.

Localidad: Badajoz.

Red de distribución:

1. Tipo de gas: Gas Natural.
2. Presión de suministro: MOP 10 Bar.
3. Descripción de la canalización (Diámetros nominales y longitudes por calles):



CALLE	DN	L (m)
Vial 1 Etapa 2-Tramo I	110	220
Vial 1 Etapa 2-Tramo II	110	230
Vial 2 Etapa 2	110	215
Vial 4 Etapa 2	200	600
Vial D Etapa 2-Tramo I	110	555
Vial D Etapa 2-Tramo II	110	810
E.L.Z.V.-4 Etapa 2	110	195
Vial 4 Etapa 3	200	115
Vial 4 Etapa 3-Tramo I	110	25
Cruce Vial 4 Etapa 3 + Derivación	200	60
Vial 4 Etapa 3-Tramo II	110	60
E.L.Z.V.-6 Etapa 3	110	125
Vial E Etapa 3	110	290

4. Longitud total: 3.500 m.

5. Presupuesto total indicado en la solicitud: 203.549,50 €.

6. Plazo previsto para el desarrollo de las instalaciones: 52 semanas.

Todo ello se hace público para conocimiento general, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un periodo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este Anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en avda. Miguel de Fabra, 4, de Badajoz, previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo [soiembra@juntaex.es](mailto:soiembra@juntaex.es).
- En la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es/>

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 28 de septiembre de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.